

23 DE AGOSTO DE 2023

- ORDEN DEL DÍA -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de las minutas 37 y 39, levantadas con motivo de las reuniones celebradas los días 2 y 16 de agosto de 2023.
- III.** Dar cuenta con la correspondencia.
- IV.** Seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas y, en su caso, acuerdos:
 - a)** Formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 33 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 249/LXV-I).
 - b)** Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 496/LXV-I).
 - c)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción XVII del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 498/LXV-I).
- V.** Análisis de la propuesta formulada por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 45 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 243/LXV-I) y, en su caso, acuerdos para la elaboración del dictamen.
- VI.** Análisis y, en su caso, acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (ELD 268/LXV-PPA).
- VII.** Asuntos generales.